

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 25/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 11 de abril de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. Expediente	Interesado	D.N./N.I.F/P.A.S.	Fecha acuerdo inicio	Art. Norma incumplida	Emplazamiento actividad
131/2014/03582	R.G., F.J.	33505551W	26/02/2014	15 OPCAT 28 OPCAT	CL Calanda 18
131/2014/03620	R.G., F.J.	33505551W	26/02/2014	16 OPCAT	CL Calanda 18
131/2014/01205	D.N., J.	05289997C	23/01/2014	28 OPCAT	CL López de Hoyos 472
131/2014/07227	B.L., M.	02189534A	21/03/2014	15 OPCAT 16 OPCAT	CL Maíz 9
131/2014/07234	S., J.	X4093064F	21/03/2014	27 OGPMAU 54 OGPMAU	CL Dolores Barranco 24
131/2014/02770	M.G., C.E.	52006217C	07/03/2014	26 OPCAT	CL Diego Manchado 48
131/2014/02770 conlleva la imposición de una MEDIDA CAUTELAR, consistente en la SUSPENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE MÚSICA.					

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 11 de abril de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.854/14)

